INFORME DE EVALUACION DEFINTIVA
INVITACIÓN PÚBLICA MS-MC-015-2025

OBJETO: **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PREFABRICADA DE APLICACIÓN EN FRÍO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REPARCHEO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ"**

CIUDAD Y FECHA	SOTAQUIRÁ,08 DE MAYO DE 2025
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($38.199.000,00)**
LUGAR	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sotaquirá dirección administrativa de contratación realiza la verificación de requisitos habilitantes del siguiente oferente;

Las ofertas allegadas a esta entidad son:

No.	Nombre del Proponente	Valor de la propuesta	Fecha de radicación	Persona Jurídica
1	GRUPO BASALTO S.A.S. Nit : 900589683-3, R/L GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA CEDÚLA 1.049.605.649 Dirección del domicilio principal : CALLE 47 13 57 - San rafael Municipio : Tunja, Boyacá Correo electrónico : grupobasalto.sas@gmail.com Teléfono comercial 1 : 314376136	TREINTA MILLONES QUINEINTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (30.559.200)	DENTRO DEL TERMINO	JURIDICA
2	ITP S.A.S Oferta: ITP - INNOVACION Y TECNOLOGIA DE PAVIMENTOS S.A.S. R/L OSCAR GERMAN VICTORIA SERNA CEDULA 79154559 Dirección del domicilio principal : Km 28 Carr Central Del Norte Municipio : Gachancipá (Cundinamarca) Correo electrónico : ventas@itpasfaltos.com Teléfono comercial 1 : 3173000246	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 32.460.000)	DENTRO DEL TERMINO	JURIDICA
3	ASFALTOS Y VIAS SAS NIT 21-241834-02 R/L RODRIGO MEJIA CALDERON CEDULA 70500315 Dirección comercial: CRA 100B 47A33,INT 902 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Correo electrónico: rodrigomcalderon@gmail.com	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 36.900.000) M/CTE.	DENTRO DEL TERMINO	JURIDICA

Se deja constancia que en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 la verificación de requisitos habilitantes se hace exclusivamente en relación con la propuesta con el precio más bajo así:

El proponente, **GRUPO BASALTO S.A.S. Nit : 900589683-3,** R/L GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA CEDULA 1.049.605.649 oferente que presenta oferta Por un valor de **TREINTA MILLONES QUINEINTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (30.559.200)** precio según lo descrito y establecido en el acta de cierre.

PARA LO CUAL SE PROCEDE A EVALUAR DE FORMA DEFINTIVA :

PROPONENTE: GRUPO BASALTO S.A.S. Nit : 900589683-3, R/L GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA CEDULA 1.049.605.649.

PROPONENTE PERSONA JURIDICA

REQUISITOS – DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.	CUMPLE	Dos (2) Folios
1. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil o certificado de profesión liberal: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la inscripción de los códigos de actividades comerciales de manera obligatoria deberá describir mínimo dos de los siguientes códigos comerciales: *2399 - 4923 - 4663*	CUMPLE	En SIETE (7) FOLIOS CODIGO DE VERIFICACION CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KUnd771sKf CUMPLE CON LAS ACTIVIADES COMERCIALES
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o certificado de profesión liberal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original	CUMPLE	En SIETE (7) FOLIOS CODIGO DE VERIFICACION CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KUnd771sKf CUMPLE CON LAS ACTIVIADES COMERCIALES

o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social. Este documento debe constatar la inscripción de los códigos de actividades comerciales de manera obligatoria de al menos dos de los siguientes códigos comerciales: *2399 - 4923 – 4663.*		
Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas	N/A	N/A
Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Sotaquirá . En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado	CUMPLE	UN (1) FOLIO
Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la	**CUMPLE**	EN UN (01) FOLIO GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA CC 1-049.605.649 DE TUNJA

cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con holograma, foto a color y código de barras		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	**CUMPLE**	EN DOS FOLIOS PERSONA JURIDICA **265215398** Y PERSONA NATURAL **265215358**
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	CUMPLE	EN DOS (2) FOLIOS PERSONA JURIDICA Y PERSONA NATURAL 104960564925022517121 4 PERSONA JURIDICA 900589683325022517124 7
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	Cumple	EN UN (1) FOLIO
1. **Copia del Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, de manera obligatoria deberá describir mínimo dos de los siguientes códigos comerciales: *2399 - 4923 – 4663.*	CUMPLE	EN TRES (3) FOLIOS RENOVADO PRESENTA LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la	CUMPLE	En un (01) folio

Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes		
Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	CUMPLE	EN UN (1) FOLIO
Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección	CUMPLE	EN UN (1) FOLIO
Certificado de REDAM, registro de deudores alimentarios morosos, debida mente actualizado.	CUMPLE	EN UN (1) FOLIO
PAZ Y SALVO MUNICIPAL de impuestos	CUMPLE	EN UN (1) FOLIO

municipales vigente.		
OFERTA ECONÓMICA.	CUMPLE SE REQUIRIO POR PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS, PARA LO CUAL SOPORTO CON COTIZACIONES Y INFORME PRESETADO ALA ENTIDAD	EN UN (01) POR VALOR DE TREINTA MILLONES QUINEINTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (30.559.200)
Condiciones técnicas	CUMPLE	EN UN (01) FOLIO
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe presentar copia de mínimo dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté directamente relacionado con el suministro de mezcla asfáltica de aplicación en frío. La sumatoria de los contratos aportados deberán como mínimo superar dos veces el valor del presupuesto oficial	CUMPLE	PRESENTA EN UN (1) FOLIO CERIFICACION EXPEDIDA POR TORRES LAS AMERICAS POR VALOR DE ($52.695.699,74) PRESENTA EN UN FOLIO CERTIFICACION EXPEDIDA POR CANO H INGENIERIA POR VALOR DE ($26.898.441,41) VALOR: CUMPLE OBJETO CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION ANEXO 9	CUMPLE DOCUENTO SUBSANADO	PRESENTA SUBSANACION EN CUATRO (04) FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe presentar copia de mínimo un contrato celebrado con entidades públicas o privadas, el cual debe estar ejecutado y liquidado al cierre del presente proceso, cuyo objeto sea relacionado con el suministro de mezcla asfáltica de aplicación en frío, y el presupuesto igual o superior al presupuesto oficial asignado para este proceso. Para validar esta experiencia podrá presentar los mismos contratos enunciados en la experiencia general	CUMPLE	PRESENTA EN UN (1) FOLIO CERIFICACION EXPEDIDA POR TORRES LAS AMERICAS POR VALOR DE ($52.695.699,74) PRESENTA EN UN FOLIO CERTIFICACION EXPEDIDA POR CANO H INGENIERIA POR VALOR DE ($26.898.441,41) VALOR: CUMPLE OBJETO CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EL MUNICIPIO, requerirá la garantía de seriedad de la oferta, la cual debe ser por un valor del 0.05% del presupuesto destinado para el contrato y por el termino comprendido entre la presentación de la oferta y 30 días más	CUMPLE	POLIZA 39-44-101172088 SEGUROS DEL ESTADO VALOR ASEGURADO $1.909.950,00 VIGENCIA 05/05/2025 AL 06/06/2025

El comité evaluador concluye que la propuesta presentada por **GRUPO BASALTO S.A.S. Nit : 900589683-3,** R/L GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA CEDULA 1.049.605.649 **por el valor de TREINTA MILLONES QUINEINTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (30.559.200), CUMPLE** con los requisitos Habilitantes exigidos en la invitación pública, ya que subsano dentro del termino por lo tanto se recomienda la ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente aquí seleccionado.

PROPONENTE: ITP - INNOVACION Y TECNOLOGIA DE PAVIMENTOS S.A.S. R/L OSCAR GERMAN VICTORIA SERNA CEDULA 79154559.

PROPONENTE PERSONA JURIDICA

REQUISITOS – DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.	CUMPLE	Dos (2) Folios
3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil o certificado de profesión liberal: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la inscripción de los códigos de actividades comerciales de manera obligatoria deberá describir mínimo dos de los siguientes códigos comerciales: *2399 - 4923 - 4663*	CUMPLE	En SIETE (7) FOLIOS CODIGO DE VERIFICACION CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A2572398504946 CUMPLE CON LAS ACTIVIADES COMERCIALES
4. Certificado de Existencia y Representación Legal o certificado de profesión liberal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	En SIETE (7) FOLIOS CODIGO DE VERIFICACION CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A2572398504946 CUMPLE CON LAS ACTIVIADES COMERCIALES

de su domicilio social. Este documento debe constatar la inscripción de los códigos de actividades comerciales de manera obligatoria de al menos dos de los siguientes códigos comerciales: *2399 - 4923 – 4663.*		
Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas	N/A	N/A
Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Sotaquirá . En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado	CUMPLE	UN (7) FOLIO
Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras	**CUMPLE**	EN UN (01) FOLIO GERMAN OSCAR GERMAN VICORIA SERNA CC 79.154.559 DE BOGOTA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos,	**CUMPLE**	EN DOS FOLIOS PERSONA JURIDICA **270460337** Y PERSONA NATURAL **79154559**

deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos		
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	CUMPLE	EN DOS (2) FOLIOS PERSONA JURIDICA Y PERSONA NATURAL 79154559250430112638 PERSONA JURIDICA 900335968725043011273 8
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	Cumple	EN UN (1) FOLIO
2. **Copia del Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, de manera obligatoria deberá describir mínimo dos de los siguientes códigos comerciales*: 2399 - 4923 – 4663.*	CUMPLE	EN TRES (3) FOLIOS RENOVADO PRESENTA LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará	CUMPLE	En OCHO (08) folios

únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes		
Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	CUMPLE	EN UN (1) FOLIO
Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección	CUMPLE	EN UN (1) FOLIO
Certificado de REDAM, registro de deudores alimentarios morosos, debida mente actualizado.	CUMPLE	EN UN (1) FOLIO
PAZ Y SALVO MUNICIPAL de impuestos municipales vigente.	CUMPLE	EN UN (1) FOLIO
OFERTA ECONÓMICA.	CUMPLE	EN UN (01) POR VALOR DE **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 32.460.000)**
Condiciones técnicas	CUMPLE	EN UN (01) FOLIO
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe presentar copia de mínimo dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté directamente relacionado con el suministro de mezcla asfáltica de aplicación en frío. La sumatoria de los contratos aportados deberán como mínimo superar dos veces el valor del presupuesto oficial	CUMPLE	PRESENTA EN CUATRO (04) FOLIOS DOS (02) CERIFICACIONES EXPEDIDA POR ALCALDIA DE FUSAGASUGA POR VALOR DE ($52.000.000) Y POR VALOR DE ($69.007.836,.50) VALOR: CUMPLE OBJETO CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION ANEXO 9	CUMPLE	UN (1) FOLIO
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe presentar copia de mínimo un contrato celebrado con entidades públicas o privadas, el cual debe estar	CUMPLE	PRESENTA EN SIETE (7) FOLIOS CERTIFICACION EXPEDIDA POR EMPRESA

ejecutado y liquidado al cierre del presente proceso, cuyo objeto sea relacionado con el suministro de mezcla asfáltica de aplicación en frío, y el presupuesto igual o superior al presupuesto oficial asignado para este proceso. Para validar esta experiencia podrá presentar los mismos contratos enunciados en la experiencia general		DE SERVICIOS DE ZIPAQUIRA E.S.P POR VALOR DE ($51.983.484) VALOR: CUMPLE OBJETO CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EL MUNICIPIO, requerirá la garantía de seriedad de la oferta, la cual debe ser por un valor del 0.05% del presupuesto destinado para el contrato y por el termino comprendido entre la presentación de la oferta y 30 días más	CUMPLE	POLIZA NB-100382054 SEGUROS MUNDIAL VALOR ASEGURADO $190.995,00 VIGENCIA 02/05/2025 AL 16/06/2025

El comité evaluador concluye que la propuesta presentada por **ITP - INNOVACION Y TECNOLOGIA DE PAVIMENTOS S.A.S. R/L OSCAR GERMAN VICTORIA SERNA CEDULA 79154559 por el valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 32.460.000), CUMPLE** con los requisitos Habilitantes exigidos en la invitación pública, **sin embargo,** teniendo en cuenta que el primero oferente subsano dentro del término, Y soporto los precios artificialmente bajos, se le comunica al oferente itp innovación ty tecnología que el ganador del presente proceso es **GRUPO BASALTO S.A.S. Nit : 900589683-3,** R/L GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA CEDULA 1.049.605.649 **por el valor de TREINTA MILLONES QUINEINTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (30.559.200)**

CONCLUSION DE COMITÉ EVALUADOR DE MANERA DEFINTIVA

El comité evaluador concluye que la propuesta presentada por **GRUPO BASALTO S.A.S. Nit : 900589683-3,** R/L GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA CEDULA 1.049.605.649 **por el valor de TREINTA MILLONES QUINEINTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (30.559.200) CUMPLE**, con los requisitos Habilitantes exigidos en la invitación pública, se recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso al oferente aquí seleccionado

Para constancia se suscribe en el Municipio de Sotaquirá a los ocho (08) días del mes de MAYO de 2025.

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

LUDY JANITH CORCHUELO LARA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ

Proyecto: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación Y Ludy Janith Corchuelo Lara / Sec De Infraestructura
Reviso: Jonathan Camilo González Sánchez / Asesor Jurídico Contratación